

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Aljucer, a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en la sala de usos múltiples del Centro de la Mujer sito en Plaza Tía Pereta de esta Pedanía, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Eugenio Vélez López, asistido por la Secretaria-Administradora D^a Concepción Muñoz Marín, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Partido Popular:

D. José Gómez Marín
D. Ginés Serrano Hernández
D. José Manuel Serrano Ruiz

Por el Grupo Municipal PSOE:

D. Juan José Carlos Quero Román
D^a Paula Mompeán Salmerón
D. Manuel Cortes Rodríguez
D. Jesús Sánchez Díaz

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a María José Rabal Valero

El número total de vocales asistentes es de 9.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, según establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, el Sr. Presidente procede a examinar el asunto incluido en el Orden del Día:

1. DEBATE Y VOTACIÓN PARA EL CESE, EN SU CASO, DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL, Y ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa que se puede realizar la votación de forma secreta, si así se acuerda y seguidamente sin que ningún miembro de la Junta realice ningún comentario al respecto, éste procede a dirigir unas palabras, comentando que para él ha sido un honor representar a Aljucer durante los últimos dos años, a pesar de la pandemia y quiere dejar constancia de que las convocatorias de los Plenos Extraordinarios realizadas por los Secretarios de las Juntas Municipales presididas por VOX, han sido



realizadas al margen de la legalidad vigente y totalmente de espaldas al interés público, pensando solo en sus intereses particulares, partidistas y sus ansias de poder.

Como es habitual en el Partido de Ciudadanos, éste ha incumplido todos sus pactos en las pedanías, sin pensar en sus vecinos.

Ante el incumplimiento de la legalidad vigente y la inseguridad jurídica creada por las Juntas Municipales para el nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia, Vox ha interpuesto en el Juzgado, recurso contencioso-administrativo en defensa del atropello perpetrado por el Partido Socialista y Ciudadanos, cuya única finalidad es satisfacer las ansias de poder.

Mientras Vox ha estado trabajando desde el primer día del mandato en el Ayuntamiento de Murcia, por el municipio y esta pedanía, PSOE y Ciudadanos han estado pensando en la forma en que podían hacerse con el gobierno, sin interesarle lo más mínimo las necesidades de sus vecinos.

Desde Vox continuaremos trabajando igualmente para los intereses de ésta pedanía como así lo hemos hecho hasta ahora desde la presidencia y estemos donde estemos nuestra prioridad va a ser siempre trabajar por mejorar Aljucer. Esperamos que las urnas os lo hagan pagar.

Seguidamente, el Sr. Presidente consulta a los miembros de la Junta como quieren realizar la votación, con voto secreto o a mano alzada, acordando entre todos la realización de la misma a mano alzada. Se procede a la votación a mano alzada de los vocales de la Junta Municipal para el cese del actual Presidente de la Junta Municipal de Aljucer, D. Eugenio Vélez López, el resultado de la votación es el siguiente:

Votos a FAVOR: 5 votos (4 PSOE y 1 CIUDADANOS)

Votos en CONTRA: 4 votos (3 PP y 1 VOX)

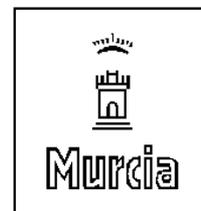
De acuerdo con el resultado obtenido en la votación, se acuerda el cese de D. Eugenio Vélez López como Presidente de la Junta Municipal de Aljucer.

El Presidente cesante abandona la mesa presidencial y ocupa un asiento con el resto de vocales.

A continuación, la Sra. Secretaria-Administradora, tras aclarar que la mesa deberá ser presidida por el miembro de mayor edad de la Junta Municipal, que no presente candidatura, llama a D. Jesús Sánchez Díaz, como vocal de mayor edad que no presenta candidatura, a presidir la mesa presidencial, para proceder a la elección del nuevo Presidente de la Junta Municipal de Aljucer.

De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se procede a comenzar el acto de elección del nuevo Presidente de la Junta Municipal de Aljucer. Según las consultas realizadas, los candidatos a presidir la Junta Municipal de Aljucer son:

1. D. Ginés Serrano Hernández (Grupo PP)
2. D. Juan José Carlos Quero Román (Grupo PSOE)
3. D. Eugenio Vélez López (Grupo VOX)



A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra a D. Eugenio Vélez López (Grupo VOX) que no desea intervenir.

Seguidamente cede la palabra a D. Ginés Serrano Hernández (Grupo PP) el cual empieza su intervención entregando un documento a la Secretaria-Administradora, para adjuntar al acta (anexo 1), en el que, según dice, manifiesta estar en contra de la celebración de este pleno.

Dice que la celebración de este pleno debería de ser una reunión en la que todos los representantes de todos los partidos políticos llevaran propuestas para mejorar la pedanía. Sin embargo, se trata de una puesta en escena motivada por quienes asaltaron el poder en La Glorieta y su afán de extender el reparto de sillones a las pedanías. Una vez celebrada esta jornada y abierto este debate, una vez más los votantes del PP se mantendrán firmes impidiendo que nadie juegue con las instituciones y con el futuro de nuestros vecinos, aportando sensatez y cordura ante un juego de tronos del que nos sentimos ajenos.

Continúa diciendo que, por todo ello y como no podía ser de otra manera el Partido Popular y él concretamente, se presenta como candidato para presidir la Junta Municipal de la pedanía, en la que el Partido Popular ha desarrollado un amplio programa de gobierno durante más de una década en la que se ha entregado, sin límites, por el bien de los vecinos y la pedanía. Durante años han demostrado como gobernando el PP se mantenían al margen de guerras de poder y sobre todo han visto crecer, avanzar y progresar a la pedanía, que en los últimos años ha sido uno de los núcleos más queridos y transitados por los murcianos.

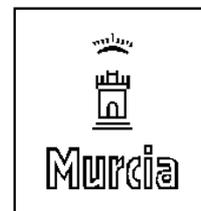
Sigue diciendo que desde el partido PP quieren seguir trabajando en la pedanía, centrándose en pequeños y grandes detalles como en Centro Social y el Jardín Virgen de los Dolores. Además comenta que tienen la oportunidad de abrir una nueva etapa política en Aljucer, basada en la cordura y el consenso y el sentido común; un nuevo tiempo para una pedanía que se ve necesitada del cariño de sus representantes políticos, que tiene sed de nuevos proyectos y que precisa por su estabilidad, de personas ordenadas y capaces que traten estas instituciones con el merecido respeto. Se está superando una crisis sanitaria que ha partido por la mitad la vida de muchos de los vecinos por lo que debemos trabajar juntos por el bien de todos.

Termina su intervención diciendo que creen que la mejor opción es el PP y por eso presentan la candidatura.

Seguidamente el Sr Presidente de la mesa, cede la palabra a D. Juan José Carlos Quero Román, que declina su intervención.

Toma la palabra, de nuevo, el Sr. Presidente de la mesa e indica que tras la intervención de los candidatos, se va a proceder a la votación para la elección del Presidente de la Junta Municipal de Aljucer, y para ello la Secretaria-Administradora de la Junta, nombrará a todos los vocales, que se acercarán a la presidencia y depositarán su voto en la urna.

La Secretaria-Administradora, indica que previo a la votación, se ha comprobado la identidad de los vocales, procediendo a nombrarlos por el siguiente orden:



- D. Eugenio Vélez López
- D. Ginés Serrano Hernández
- D. Juan José Carlos Quero Román
- D. Manuel Cortés Rodríguez
- D^a Paula Mompeán Salmerón
- D. José Manuel Serrano Ruiz
- D. José Gómez Gomariz
- Dña. María José Rabal Valero
- D. Jesús Sánchez Díaz

Efectuada esta primera votación, se procede a verificar el escrutinio de las papeletas, que da el siguiente resultado:

Número de votantes: 9
Totalidad de votos emitidos: 9
Papeletas enmendadas o nulas: 0
Papeletas nulas: 0

Candidatos votados:

D. Eugenio Vélez López	nº de votos: 1
D. Ginés Serrano Hernández	nº de votos: 3
D. Juan José Carlos Quero Román	nº votos: 5

De acuerdo con el resultado obtenido en esta votación, y conforme a lo previsto en el Art. 43 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Distritos, resulta elegido Presidente de la Junta Municipal de Aljucer, D. Juan José Carlos Quero Román, al que seguidamente el Sr. Presidente de Mesa le hace entrega de la vara de mando y le cede la palabra.

D. Juan José Carlos Quero Román comienza diciendo que no van a presentar ninguna reclamación y todos conocen su gestión de una legislatura anterior, l a democracia es así y aceptarán todas las reclamaciones de uno y otro partido, incluso que en fortuna se haya hecho con el poder otro partido a través de un tráfuga.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo: Eugenio Vélez López

Fdo: Concepción Muñoz Marín

VºBº
PRESIDENTE

Fdo. Jesús Sánchez Díaz